

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

OBSERVANCIA DE LAS LEYES CIVILES Y POLITICAS DE LA NACION Á QUE PERTENECEMOS.

¿Debe un buen católico observar rigurosamente las leyes políticas y civiles de la nacion á que pertenece? Tal es la cuestion que nos proponemos hoy dilucidar contestando al cargo que nos hicieron en 21 de Setiembre último ciertos moralistas improvisados y officiosos con ocasion de un artículo publicado en nuestro diario el 14 del propio mes titulado «La Gloriosa,» el cual debió proporcionarles gran disgusto porque no teniendo su autor nada de revolucionario é ignorando el idioma liberal moderno, cometió la *insigne torpeza* y *gravísima falta* de recapitular todas las glorias de la revolucion de Setiembre, dándolas su propio nombre, sin considerar que la verdad es muy antigua, y que en tiempos de progreso no se quieren antiguallas.

Y no se piense que nuestros flamantes moralistas al hablarnos de la obligacion de observar las leyes civiles y políticas de nuestra patria, lo hicieran porque nosotros lo hubiésemos negado, nada de esto, pues que en nuestro artículo ni una palabra decíamos de semejante cuestion; sino porque no teniendo que oponernos nada en refutacion de los cargos concretos, positivos y sabidos de todos que hacíamos á esa especie de *Dulcinea* de Cádiz, á quien aman no tan desinteresadamente como el héroe de Cervantes amó la del Toboso, apelaron al triste y miserable recurso de las injurias á imitacion del célebre manchego que llamando *follones* y *malandrines* á los antagonistas que su delirante imaginacion le presentaba, creía *desfacer los agravios* y *enderezar los entuertos* hechos á su Dama. De aquí la abundancia de epítetos con que adornaron su escrito, modelo perfecto de literatura liberalesca y notabilísimo por el talento y excelente educacion que en él revelan su autor ó autores.

Advertimos por lo que pueda convenir, que carece de fecha y firma, y que ignoramos si es hijo de uno ó de muchos padres, pues aunque lo hemos procurado averiguar, nuestras diligencias no han dado resultado. Pero sea de ello lo que quiera, y prescindiendo de que no es muy noble ni decente, que digamos, ocultar la paternidad y no dar siquiera un seudónimo á un engendro tan robusto y tan hermoso como el de que hablamos, lo cierto es que esto no debe impedirnos que perdonemos al desconocido papá sus desahogos patrióticos contra nosotros en gracia de su vehemente amor á Doña Gloriosa, y en consideracion á que fuimos causa ocasional de la exaltacion de su humor atrabiliario por nuestro atrevimiento de presentar ante el público poco ménos que desnuda á una Señora tan recatada y tan púdica, cuando debíamos hacernos cargo de que la sana moral moderna, es sumamente delicada en punto á ho-

nestidad, y no permite proferir palabras ofensivas á sus castos oídos.

Ajustemos pues las paces, y roguémosle que si en la esposicion de las razones que nos asisten para no adherirnos ni aceptar algunas de las leyes políticas de la nacion á que pertenecemos, no nos hallamos de acuerdo, modere su celo y sus arranques de patriota á fin de evitar toda conmocion violenta que pueda poner en peligro su importante salud, y con ella el bien de la Setembrina y del Estado.

Es incontestable la obligacion que todo ciudadano tiene de observar la legalidad vigente en la nacion á que pertenece: la conciencia de todo buen católico, la conservacion del órden público, la veneracion debida al principio de autoridad, el bienestar de sus compatriotas y su propia conveniencia así lo exigen: proceder de otra manera seria cometer un crimen que las leyes humanas no pueden dejar impune en esta vida ni la divina en la otra.

Hasta aquí estamos conformes con nuestro moralista: en lo que no podemos estarlo es en admitir su proposicion en el sentido absoluto en que la presenta: una distincion hacemos que la Teología revolucionaria no acepta, pero de ella no podemos, ni queremos ni debemos prescindir, porque es de suma importancia y nos la enseña el mismo Dios, diciéndonos, que cuando las leyes sean injustas, debemos obedecerle antes que á los hombres, y como nuestro código fundamental contiene no pocas de esta especie, y como no reconocemos en el poder civil derecho alguno para obligarnos á observar y obedecer lo que Dios reprueba, y como por otra parte sabemos con San Agustín, que si la Ley no es justa deja de ser ley, y no es obligatoria, de ahí el que no tengamos dificultad alguna en prestar entera obediencia y sumision á las disposiciones puramente civiles que la Nacion se ha dado, y que se la neguemos en cuanto á las eclesiásticas, respecto de las cuales no ha podido ni debido legislar sin previo acuerdo y consentimiento del Supremo Gerarca de la Iglesia y con sujecion á los Sagrados Cánones.

Es mas; no solamente nos creemos y estamos legítimamente dispensados de la observancia de esas leyes injustas y anticanónicas, sino que decimos que ningun católico debe observarlas, si ha de conservar su fé y no caer en la herejía: que contrae un mérito grandísimo en rechazarlas, y que mientras no se modifiquen en un sentido ortodoxo, y que el Romano Pontífice las acepte y apruebe, el que se adhiera á la situacion política actual que los ha sancionado, bien puede pensar que no es católico: será bien patriota; buen empleado, buen orador en el club ó en el congreso, buen economista, político profundo, será todo lo que quiera; pero católico, no. Y la razon es muy sencilla. Todo el que niega ó contradice con obstinacion una verdad de fé incurre en herejía, no es católico; la legalidad vigente que es la Constitucion de 1869 niega, no una, sino varias verdades de fé, y esto de una manera explícita y solemne; luego

todo el que se adhiera á ella la observe y la obedezca en su parte errónea será herege.

Si es ó no cierta la proposicion menor del presente silogismo, dígalo el art. 21 Constitucional que establece la libertad de conciencia mas amplia que se conoce en Europa, mediante la cual está autorizado el ejercicio de todo culto por heterodoxo que sea, con tal que no se oponga á cierta moral universal, que todavía no se ha podido saber por donde anda, sino que sus sectarios pueden hacer prosélitos, y el español que mal avenido con el dogma de la unidad de Dios Criador y conservador de todas las cosas visibles é invisibles quiera negarlo y creer enseñar y defender de palabra ó por escrito que no hay ninguno haciéndose ateo, ó que hay muchos haciéndose politeista, estará en su derecho, de manera que hoy podrá ser católico-apostólico-romano y decir creo en un solo Dios Todopoderoso, y mañana creo en Jupiter y en las treinta mil divinidades del Olimpo: en uno y otro caso obrará constitucionalmente; porque la Constitucion coloca en la misma línea la verdad y el error, la unidad de Dios y la pluralidad, y como semejante especie de ecuacion no puede establecerse sin negar el dogma, de aquí el que se puede afirmar sin temeridad que nuestro código fundamental es herético y ateo.

Ademas, siendo libre á todo ciudadano sea español ó extranjero tributar al Dios ó Dioses que admita, el culto esterno que su conciencia le dicte, se niegan los dogmas siguientes: 1.º El derecho que Dios tiene de exigir del hombre el homenaje de amor, veneracion y respeto que le debe en reconocimiento del supremo dominio que le compete como criador y conservador de todo cuanto existe. 2.º El derecho de prescribirle la forma en que quiere y debe ser adorado. 3.º La suma excelencia de Dios, primer principio y último fin de todo lo criado, que es la razon formal del culto que le tributamos. 4.º El origen divino y la verdad de este mismo culto, toda vez que al católico se le coloca en el rango de los falsos y humanos. y 5.º la divinidad de todos los misterios de la religion cristiana, cuya celebracion y memoria son el objeto y motivo de nuestras adoraciones y solemnidades, debiéndose decir lo propio de la sagrada Liturgia, y administracion de Sacramentos etc.

Si pues á tan abominables errores agregamos los que dimanen de la aplicacion práctica y consecuencias que se van deduciendo de nuestra ley fundamental, como el del matrimonio cristiano despojado de su dignidad de Sacramento y reducido á simple contrato natural, con la facultad concedida á la potestad secular de dispensar impedimentos canónicos, la libertad de pensar, escribir y enseñar en materias religiosas sin intervencion de los Obispos, Jueces natos y Maestros de la doctrina católica, á favor de la cual todo protestante, hebreo ó Mahometano puede ser Profesor en las Universidades españolas y explicar á sus discípulos lo mismo la Sagrada Biblia

que el Talmud, el Alcoran ó los libros religiosos del Buddismo; el derecho de erigir Templos protestantes, mezquitas, Sinagogas y Pagodas junto á nuestras Basílicas y de ocupar nuestros cementerios á pretexto de no haber otros para los disidentes, todas esas libertades unidas á la de Imprenta para publicar y esparcir las obras mas infames que la impiedad pueda producir, son motivos mas que suficientes para afirmar con exactitud que nuestro código fundamental es anticatólico, y que nadie que se precie de ser hijo de la Iglesia Católica-Apostólica-Romana puede observarlo en esta parte ni jurar su observancia; porque esto seria abandonar la fé que profesó en el Bautismo, dejar á Jesucristo por Barrabas y venderle como le vendió Judas.

Podrá sí, todo buen católico adherirse á la situación inaugurada en Setiembre de 1868 en todo lo que diga relacion á materias y disposiciones simplemente temporales; pero en las espirituales, en las que se interesa su fé y su salvacion eterna no reconoce ni puede reconocer á otro superior que á Dios y á su Vicario. Enhorabuena que moralistas demasiado elásticos vuelvan el rostro al sol que mas calienta, que teólogos cortesanos aspiren á obtener altos destinos en la Iglesia y condecoraciones civiles á costa de juramentos iúricos y de viles complacencias, y que católicos *murciélagos* amolden sus creencias religiosas á las exigencias del Presupuesto de que son participantes, nada de esto es extraño ni nuevo en este mundo; el favor de la Côte, la ambicion de mando, el amor á las riquezas, el fausto y la opulencia, son tentaciones estremadamente fuertes para la generalidad de los hombres; siempre hubo Cramuceres aduladores del poder y Farelis egecutores oficiosos de sus decretos anticatólicos; lo raro es que esta nueva especie de Quijotes de la Dulceina de Cadiz la echen ahora de puritanos de la escuela de Cronwel acusándonos de no observar la legalidad vigente en nuestro país, cuando en la historia contemporanea no hay una página siquiera que no hable de sus conspiraciones y atentados contra las situaciones políticas que no eran de su agrado, y que nos digan que nos servimos de *fementido lenguaje* cuando referimos crímenes de la revolucion que no negarán jamás, porque son públicos y notorios en todo el mundo civilizado: esto es llevar el cinismo y el descaro hasta sus últimos ápices, esto es burlarse del buen sentido y de los principios mas triviales de la probidad.

Pero qué otra cosa debemos esperar de los discípulos de los apóstatas del siglo XVI y de los enciclopedistas del XVIII? Reñidos como lo están con la verdad, cómo han de apelar á ella para defenderse de cargos que son inexcusables? Desde luego que nó, y de aquí su forzoso recurso á la injuria, al sarcasmo, á la anécdota insultante, á las fábulas y cuentos ridículos, á la vana palabrería, á frases de relumbron y á otros medios análogos, si han de salir del apuro, sin confesar noblemente su error.

(Concluirá.)

Seccion de Noticias.

Copiamos de un periódico:

Hace notar «El Debate» que los periódicos republicanos, tan amigos de los radicales, no tienen una palabra de censura contra el contrato celebrado por el Sr. Figuerola con el Banco de Paris.

Este contrato, sin embargo, es el mas bochornoso de cuantos se han celebrado por gobierno alguno.

¿A qué, pues, atribuir el silencio «de estos desinteresados é incorruptibles defensores del pueblo?»

¿Cuánta miseria, cuánta podredumbre!

El señor D. José Gonzalez Galindo ha remitido á la «España Radical» desde Puerto-Rico una carta que nuestro colega publica en su número de ayer.

Esto está malo, rematadamente malo, dice.

No se ha podido encender, continúa, todavía la guerra civil que devasta á Cuba, pero sí se ha conseguido hacer de esta Isla un centro fortísimo de conspiracion y de asechanza.

Puede considerarse á Puerto-Rico como la tesorería de la insurreccion.

He visto, dice, pagarés estendidos con la firma del titulado ministro del Interior de la república de Cuba, que acusaban cantidades respetables, y que han sido cobradas sin ningun eutorpecimiento. Yo he visto cartas, como las han visto otros muchos, de peninsulares que tienen posicion oficial y gozan de gran influencia cerca de los gobiernos de España.

El filibusterismo, sigue, está provocando al partido conservador, que si no encuentra el apoyo debido en las autoridades de la Isla, tendrá que acudir á su propia defensa.

Es necesario recomendar al gobierno una política fuerte y decidida en esta isla.

Tambien debe tener el gobierno un especial cuidado en el personal que nombra para Puerto-Rico.

El oro, concluye la carta, puede mucho, y la corrupcion hace aquí mas víctimas que el vómito negro.

Después de leer esta carta, que creemos no pasará por alto al gobierno, opinamos como nuestro colega, que por su misma gravedad se hacen inútiles los comentarios.

Hace tiempo que la prensa se ocupó de unas circulares remitidas á provincias por un agente de negocios de esta capital, en las cuales se ofrecia conseguir, mediante cierta cantidad, la condecoracion que se desease. Este escandaloso hecho dió lugar á la formacion de una causa que no sabemos si habrá terminado, y si habrá recaído el condigno castigo sobre el autor de estos agios.

Pero ahora «El Debate» ha recibido cartas de un amigo de Puerto-Rico incluyéndole otra que le ha sido enviada por el citado agente de negocios con fecha 28 de agosto, es decir, siendo presidente del Consejo de ministros el señor Ruiz Zorrilla, la cual está concebida en idénticos ó parecidos términos que las que dieron lugar á la formacion de la causa.

De lo cual resulta que la agencia continúa en pié.

De «El Volante de Madrid.»

La isla de Cuba, que en medio de sus desgracias se muestra siempre generosa con el infortunio, no podia menos de acudir en auxilio de los que en Chicago (Estados-Unidos), habian visto sus fortunas devoradas por el incendio.

La suscripcion abierta en la Habana para socorrer á los necesitados de Chicago produjo el primer dia 4.500 pesos.

Si los ministros comprendieran su posicion, cuando ayer (17) por 187 votos contra 78 fué aprobada la proposicion relativa á la existencia legal de las sociedades religiosas, debieron retirarse en el acto y presentar á D. Amadeo sus dimisiones. La derrota fué grande y por mucha mayoría. Así, pues, no debieron vacilar en punto tan delicado é importante.

Un periódico francés dice que el famoso general de la «Commune», Mr. La Cecilia, se halla en Aranjuez consagrado á estudios científicos.

Por lo que importar pueda, conviene al gobierno saber el paradero de ese «petrolista.»

Un telegrama de Roma anuncia que la ex-reina de Hannover hará en breve profesion de fé católica.

Dice un colega:

Cuentan que María Cristina, directora hoy de la política alfonsina, ha escrito á uno de los prohombres de aquí, diciéndole estas ó parecidas palabras:

«No riñais batalla con los progresistas. Acordaos de que el 41 teníamos hombres, dinero y toda clase de recursos: dimos la batalla y la perdimos.

El 43 sin hombres, dinero ni recursos, les vencimos.

Dejadlos solos, que ellos se despedazarán y nos lo darán hecho. No deis batalla; ellos pelearán entre sí.

No os aconsejo lo mismo con los unionistas, no les deis tregua siempre que se os presente ocasion.

Quando se abren las sesiones del Congreso, los escaños están desiertos completamente, lo cual prueba el interés que se toman por el país los «padres de la patria.

Ha llamado la atencion que la mayor parte de los diputados que fueron el dia 16 á felicitar á D. Amadeo, pertenecen á la fraccion radical.

Tambien los ministros, si quiera por mero reconocimiento, le hicieron su correspondiente visita.

De «El Eco del Bruch.»

Los superiores y procuradores generales de las corporaciones eclesiásticas y religiosas han dirigido un «Memorandum» al cuerpo diplomático por las injusticias y violencias perpetradas recientemente contra ellos. ¡Quiera Dios que consigan el resultado que se proponen!

Parece que en Madrid ha habido un conato de atentado contra alguna persona notable de que han hablado un diario progresista y otro republicano.

Acerca de estos rumores leímos en la «Epoca:» «Las graves indicaciones hechas por «La Prensa» sobre conatos criminales dirigidos contra altas personas, han sido objeto de curiosidad en los círculos políticos, habiéndose dicho que fueron presas dos personas que seguian á un elevadísimo personaje habiéndoseles encontrado en el bolsillo puñales.

Tambien era objeto de zumbas para algunos, y de graves consideraciones para otros, la noticia dada por el mismo periódico en que se da á entender haberse circulado instrucciones á la franc-masonería para que apoye en provincias la política radical.»

Lo que fuere sonará.

Puntos negros.—Hé aquí los que describe la ilustrada revista hispano-americana titulada «Altar y Trono.»

«A tener que dar cuenta de todos los denunciados recientemente, dice, seríamos interminables. Mencionaremos algunos solamente.

Es imposible no decir dos palabras de la sesion celebrada el sábado por el Congreso. No pocos piden que los debates sean secretos, si han de seguir tratándose ciertos asuntos.

En dicha sesion se habló de ciertos 10,000 rs. entregados al Sr. Rojo Arias para establecimientos de beneficencia, Tales cosas se dijeron, que ni aun nuestros amigos, interesados en que caigan pronto todas las caretas, pudieron tranquilamente continuar en el salon de sesiones.

Signió un debate sobre los pinares de Balsain, que fué igualmente poco edificante. No debemos transcribir las desvergüenzas principales, ni manchar

nuestra crónica con el lodu que se arrojaron á la faz algunos padres de la patria.

Probablemente seguirán sesiones parecidas. Ahora se dice que Serrano compró una de las fincas de Balsain, aprovechándose indebidamente de muchos materiales.

En la caja de un regimiento de caballería se ha descubierto un desfalco.

Parece cierto que muchos compradores de bienes llamados «nacionales» deben al Tesoro cantidades muy crecidas, que montan la enorme suma de 800 000,000.

Asegúrase igualmente que algunos prohombres de la «gloriosa» han dejado de pagar la contribucion durante tres años.

De las Caballerizas reales desapareció hace dos años una preciosa mantilla, cuyo paradero se ignora.

No se sabe á dónde han ido 5,000 duros dados por doña Isabel con motivo de la boda de su hija, para dotar algunas huérfanas.

Tambien se pregunta dónde están varias cantidades que D. Amadeo dió durante su espidicion, á pobres y establecimientos de beneficencia.

«El Imparcial» ansía que «La Iberia» le diga el destino de cinco ó seis mil duros recaudados en sus oficinas á causa de las inundaciones de Alcira y Valencia.

Sigue hablándose de los bultos apresados por el «Vigilante», que no valen ménos de tres millones. Se gestiona para devolverlos al que se proponia intraducirlos fraudulentamente.

Supónese que Puig y Llagostera tiene documentos muy graves.

Si es verdad lo que se dice, uno de los cimbrios principales dirigió tiempo atrás una carta criminal á Céspedes, jefe de la insurreccion de Cuba.

Parece que se harán públicas pronto las proposiciones de un ministro revolucionario hechas en Consejo sobre la venta de las Antillas.

Tambien se quiere saber que inversion dióse á ciertos fondos de obras pias y patronatos, de los cuales se incautó Moreno Benitez.

Sobre el contrato con el Banco de París corren rumores vergonzosos.

Pudiéramos añadir mucho mas para desenmascarar á ciertos hombres que se presentan como blancas palomas sin hiel, llenas de candor y hermosura.»

Copiamos del «Altar y Trono», del 13 de los corrientes.

CARTA DEL SEÑOR DUQUE DE MADRID.

«Mi querido Necedal: Dias pasados os escribí á Orgaz y á tí aprobando plenamente, y aplaudiendo con todo mi corazon, vuestra campaña parlamentaria, en la cual los diputados que representais las tradiciones, los principios constitutivos y los deseos de España, mi causa en fin, lograis verdaderas y útiles victorias.

»En tu último discurso has planteado la cuestion en sus verdaderos términos. No hay mas remedio que escojer: ó los principios católico-monárquicos que solo yo represento, únicos que pueden salvar á España y al mundo del total cataclismo que amenaza ó el socialismo y las llamas, no bien apagadas, que hace poco ponian espanto, y aun han de surgir pavorosas, si Dios no lo remedia, en la Babilonia moderna.

»Tienes razon: mis principios, antes ó despues, han de triunfar, si no es que ha sonado ya la última hora del mundo. Tienes razon: es evidente que á mí me convendria triunfar despues del completo castigo; sobre las ruinas, sobre las lágrimas, sobre los re-

mordimientos que abririan los ojos á los ciegos, y sacudirian el frio egoismo de los apáticos, mi empresa, aunque menos salvadora, seria mas fácil y mas justiciera.

»Pero mi España querida es antes que yo; yo no quiero un trono asentado sobre el cadáver de mi patria: por librarla de tanta desolacion y tan espantosos horrores, le ofrecí desde niño el sacrificio de mi vida; hoy que los instantes son supremos, yo le daré, si es preciso, mi sangre toda, la sangre de mi mujer, la sangre de mis hijos.

»¡Quiera Dios premiar nuestros esfuerzos coronando nuestra victoria.

»Para conseguirla, levantada tengo la Bandera nacional. No hay español honrado que no quepa bajo su sombra. Yo los llamo y los espero sin escepcion, y sé que vendrán. Unidos y llenos de esperanza, cumplamos nuestro deber de combatir sin tregua ni descanso al enemigo comun en todos los terrenos, por todos los medios licitos. Cada uno tiene su dia: hoy es el vuestro, mañana será el de otros; pero todos conspiran al mismo fin: y no solo no se rechazan, sino que se prestan, y se prestarán, esfuerzo y energía.

»Tu y tus Compañeros del Senado y del Congreso sois hoy la representacion de mi España; y ese hidalgo pueblo sabe cumplir siempre su deber, como yo se cumplir el mio.

»Tuyo afectísimo,

CARLOS.

»Ginebra 4 de noviembre de 1871.»

Seccion Local.

Desde el martes 21 por la tarde no hemos recibido parte telegráfico alguno del Continente. No sabemos á que atribuir este percañe, y sentimos en extremo no poder cumplir el compromiso que tenemos con nuestros apreciables suscritores: mas la culpa no es nuestra, pero procuraremos remediar dichos atrasos.

El vapor correo MENORCA no llegó ayer como debia, lo cual no extrañamos pues marchó de ésta el martes 21.

Se nos rectifica por el diario cimbrío por haber dedicado solo cinco líneas al fallecimiento del senador por la circunscripcion de esta Isla D. Rafael Saura, ponga el colega á continuacion tantas etcéteras cuantas mas circunscripciones cuenta la provincia y le dará un resultado igual á la suma de todas ellas.

Pero esta esplicacion no basta á nuestra gratitud y á ella debemos agregar que así como al rectificante tan infausto acontecimiento le privó de su inteligencia para escribir mas que media columna así á nosotros en mayor grado nos afectó y no nos permitió decir mas ni con mas propiedad.

En otro caso que ocurra de tan tristes efectos nos abstendremos de tomar la pluma para no esponernos á que nos rectifique un necio.

Y á propósito si el cimbrío se toma la molestia de sumar todas las líneas que dedicó á dicho triste suceso y restar de ellas la parte lacrimosa hallará de seguro una diferencia igual á lo que dijo «La Crónica» porque lo restante es propio de una dueña dolorida, lágrimas de pura plata, que nos atrevemos á creer, con perdon sea dicho de la esquisita sensibilidad del colega quejumbroso no hubieran sido

vertidas si el fallecimiento que hoy las ocasiona se hubiera verificado en tiempo de las elecciones para diputados de las Constituyentes por lo que vendría á pelo aquello de «como se mudan los tiempos se mudan las voluntades.»

Moraleja que no nos alcanza porque á parte de lo de Senador que hubiéramos sustituido con candidato republicano hubiéramos empleado iguales términos para espresar nuestro verdadero sentimiento sin incensario.

Tomamos del JUEZ DE PAZ correspondiente al 16 este mes el siguiente suelto:

Segun dicen los periódicos de Mahon, el subgobernador de aquella isla Sr. Socias y Caymary ha presentado la dimision de su cargo.

Gracias á Dios que ha sacado los piés de las alforjas.

Ahora ya sabemos que hoy por hoy su color es cimbrico.

¿Qué dirán á todo esto los «unionistas» sus patrocinadores?

Buena recompensa han obtenido.

Cria cuervos...

Desde unionista saltó

A una promotoria

Dejó «union» y fiscalía

Y á un subgobierno marchó.

Cabos Sueltos.

Extrañase la Igualdad de que el Sultan de Constantinopla sea tan afecto al Romano Pontífice; y dice el periódico madrileño que, esta recíproca amistad, puede tener por objeto el proporcionar al Papa un refugio en Constantinopla, por si éste se viese en necesidad de huir de Roma.

Sí, amiga, éste es «el porqué»... ¿con qué V. lo ha conocido? Ya no es poco...

Y despues se dirá que no está en peligro el Sumo Pontífice rodeado de liberticidas.... digo de liberales.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

S. Juan de la Cruz cofesor.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores en Santa María.

Los asociados al Apostolado de la Oracion tienen domingo su ejercicio mensual en las Concepcionistas: á las 7 y media misa de comunion.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Catalina v. y mar,

Observaciones meteorológicas.

Dias	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
12	754'	17'8	12'5	89	6'	1	N fresco	4'
13	754'7	14'3	10'	63	4'	4	» »	9'

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 58 ms.—Pónese á las 4 n. 40 m.
LUNA.—Sale á las 4 h. 4 m. de la r.—Pónese á las 4 h. 52 m. 1. M.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Comisario de guerra Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de esta plaza,

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta que se verificó en esta plaza el día 30 del mes último para la venta de 2.250 litros de aceite de oliva, existentes en el repuesto de viveres de la fortaleza de la misma, se convoca á una segunda licitacion que tendrá lugar el día 10 del presente mes y doce de su mañana en esta Comisaría sita en la calle de San Fernando número 14 en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que rijió para la primera y la muestra del artículo. Las proposiciones se presentarán cerradas y arregladas en un todo al modelo que se espresa á continuacion, haciendo presente que las personas que han actuado como peritos para la valoración de dicho artículo, no pueden tomar parte como licitadores segun lo dispuesto por la superioridad, debiendo servir de precio límite en esta subasta el de una peseta nueve céntimos cada litro.—Mahon 21 de Noviembre de 1874. Ramon Sostres.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino de enterado del pliego de condiciones se compromete á comprar litros de aceite al precio de pesetas uno (todo con letras.)
Fecha y firma del proponente.
Garantizo esta proposicion.

D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el día 24 de Noviembre próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado, siendo competente la postura, la casa señalada con el número 3 sita en la calle de la Arravaleta de esta ciudad perteneciente á la herencia de el difunto D. José Riola y Neto, con arreglo al pliego de condiciones formado; pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha á instancia de los interesados. Dado en Mahon á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

Registro de la Propiedad del partido de Mahon.

Desde hoy queda trasladada esta Oficina en la calle Portal de Mar núm. 12. Las horas señaladas para la presentacion de documentos continua siendo desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde los días no feriados.

Mahon 21 Noviembre de 1874. El Registrador, Ramon Bailester.

D. Domingo Vidal y Vives, Juez municipal letrado de la ciudad de Mahon encargado del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el día cuatro de Diciembre próximo á las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate, siendo competente la postura, de la casa numero treinta y cinco de la calle de las Moreras de esta ciudad propia de las hermanas D.^a Mariana y D.^a Magdalena

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortés de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. || Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEVAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Reurer y Amat con arreglo al pliego de condiciones al efecto formado pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo promovido contra las mismas por D. Francisco Femenias y D.^a Geronima Maria Aledo, vecinos todos de esta ciudad. Dado en Mahon á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Domingo Vidal.—Juan Allés Esno.

EL FANDANGO

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

4 Reales el ejemplar.

Cartillas, 7 cénts. una.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(El Hbrusi)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

COMPOSICION VEGETAL.

para mantener bien la boca y corregir las enfermedades que se desarrollan en ella.

Para conservar bien la boca, corregir el mal olor y las varias enfermedades que se desarrollan en ella, como el escorbuto, caries de las muelas, etc. basta echar unas cuantas gotas del liquido en una jicara de agua, para hacer un enjuague despues de cada comida. Si á la persona que lo ha de usar no le incomoda, en vez del agua es mejor emplear en vino, cuyo caso se pondrá en el vaso dos cucharadas grandes de vino puro, y una de las de tomar café de este liquido. Así lo usarán tambien las personas que tengan flojas las encías ó que den sangre con facilidad. En las caries ó muelas carcomidas emplease el liquido solo, empapando con él unas hilas que se pondrán en la cavidad. Precio de cada botellita 5 rs. vn.

En Mahon en esta imprenta.

MAHON : 1874.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion 39.